

Módulo 2

Administración

Legalidad empresarial

y mercadotecnia

Sandra E. Cornejo Copca



NEM
MCCEMS
SINBANEM

Proyecta tu futuro



PLANEA
Editorial



Módulo 2 Administración Legalidad empresarial y mercadotecnia

Primera edición 2026

Copyright © Editorial Planea

ISBN: 978-968-9754-07-7

Impreso en México

Contacto: 771-655-6186

Correo electrónico:

informes@editorialplanea.com.mx

Se reservan todos los derechos. Está prohibida la reproducción, almacenamiento en sistemas de recuperación o transmisión de estas publicaciones, ya sea de forma electrónica, mecánica, mediante fotocopia, grabación u otros medios, sin el consentimiento previo del editor. Esto incluye su distribución en redes, almacenamiento electrónico o transmisión para fines de aprendizaje a distancia.

Editor en jefe: Cosme Lorenzo Rodríguez

Autora: Sandra E. Cornejo Copca

Correctora: Angélica María Alvarado Carreón

Diseño: Nasbbi Irazú Portes Loeza

Imágenes: Adobe Stock

Aviso de exención de responsabilidad:

Los enlaces incluidos en este libro no son propiedad de Editorial Planea. Por lo tanto, no se tiene control sobre la información proporcionada por los sitios web en un momento determinado, y no se puede garantizar la exactitud de la información proporcionada por terceros (enlaces externos). Aunque se recopila con cuidado y se actualiza seguido, no se asume responsabilidad alguna por su exactitud, integridad o actualidad.

Los artículos atribuidos a los autores reflejan sus opiniones y a menos que se indique en particular, no representan las opiniones del editor. Además, la reproducción de este libro o cualquier material de los sitios web incluidos en él no está autorizada, ya que dicho material puede estar sujeto a derechos de propiedad intelectual.

Los derechos pertenecen a sus respectivos propietarios, y Editorial Planea no se hace responsable de la información mostrada en los enlaces proporcionados.

Presentación

En la Editorial Planea estamos comprometidos por ofrecer materiales didácticos de alta calidad, apegados al Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, basado en la premisa de desarrollar en ti joven estudiante un aprendizaje situado en tu entorno, que te ayude en tu día a día, adaptándote a los cambios y brindarte un constante aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, basado en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Este libro se encuentra apegado al 100% al programa de estudio de la Formación Laboral Básica en Administración del segundo módulo ubicado en cuarto semestre el cual se denomina "Legalidad empresarial y mercadotecnia" de la Dirección General de Bachillerato (DGB).

La Formación Laboral Básica de Administración forma parte del área de conocimiento de las Ciencias Sociales, cuyo propósito es estudiar la sociedad y lo público. A través de la comprensión y explicación del funcionamiento social en su complejidad interna y contextual, y mediante la revisión de elementos organizacionales en sus diversas dimensiones sociales y estructurales, esta formación promueve la reflexión sobre la interdependencia y la importancia de la vida pública en ámbitos como la economía, la política, el Estado, la jurisprudencia y la sociedad.

El Módulo 2 de denominado "Legalidad empresarial y mercadotecnia", tiene los propósitos de examinar las acciones básicas de gestión legal en diferentes tipos de empresa y explicar las características elementales de un estudio de viabilidad en un producto o servicio de calidad, aplicando las etapas y técnicas de la investigación de mercados de forma colaborativa.

Este libro, está diseñado para ti, promoviendo tu pensar y reflexión sobre las acciones de gestión legal, haciendo uso de la normatividad vigente y las funciones de la mercadotecnia en la participación de la investigación de mercado de un producto o servicio.



La Nueva Escuela Mexicana NEM

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) parte de un diagnóstico donde la educación se entendía como tres ciclos sin conexión, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la educación media superior y la educación superior, con base en este diagnóstico se construye una propuesta donde la educación debe ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, la actualización continua, adaptación a los cambios y el aprendizaje permanente.

La NEM propone un plan de 23 años en los diferentes niveles educativos, los cuales estén interconectados entre sí, donde se potencialice la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo de su formación.

Para alcanzar el bienestar y la prosperidad incluyente, la NEM se fundamenta en los siguientes principios:



Fomento de la identidad con México. El amor a la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso de los valores plasmados en la Constitución Política, son las acciones que forman este principio.

Responsabilidad ciudadana. El principio implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes, el respeto por los valores cívicos por parte de los estudiantes formados en la NEM es esencial para transmitir los valores de honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud.



Honestidad. Se destaca este valor dentro de la responsabilidad social de los estudiantes, el cual permite formar una sociedad con base en la confianza y el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos.

Respeto de la dignidad humana. Promover el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, con base en la convicción de la igualdad de todos los individuos en derechos, trato y oportunidades.





Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. La conciencia ambiental favorece la protección y conservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación y cambio climático comienza con la educación del desarrollo sostenible.

Promoción de la interculturalidad. El aprecio y la comprensión por la diversidad cultural y lingüística, así como, el diálogo y el intercambio cultural es una fuerza motriz para tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual.



Participación en la transformación de la sociedad. La superación de cada persona por iniciativa propia es la base de este principio, el sentido social de la educación permite construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superan las indiferencias y la apatía por transformar la sociedad.

Promoción de la cultura de la paz. El objetivo de la agenda 2030 que promueve “Paz, justicia e instituciones sólidas”, tiene como fundamento promover sociedades pacíficas, inclusivas, que faciliten el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia para todos y la construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.





Conoce tu libro

Dentro del libro se encuentra desarrollado el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior, el cual se basa en un programa de estudio por progresiones de aprendizaje, las cuales se desarrollan en tres momentos que son:



Apertura. En este primer momento se busca despertar el interés y la motivación del estudiante por el tema que se va a abordar.



Cierre. En este último momento se busca consolidar los aprendizajes y hacer una evaluación del proceso.



Desarrollo. Se presenta el contenido y se realiza una explicación clara y detallada de los conceptos clave.



También se encuentran las secciones:

Evaluación diagnóstica. Se encuentra al inicio de cada unidad de aprendizaje, ayuda a identificar las fortalezas y debilidades con los temas que se van a abordar.

Aprendizaje situado en contextos:



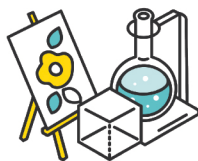
Escuela



Aula



Comunidad



Prácticas transversales.

Donde se enlazan los aprendizajes de los recursos socio-cognitivos con las disciplinas de las áreas de conocimiento.

Prácticas socioemocionales.

El currículum ampliado se vincula con los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento por medio de los diferentes ámbitos de los recursos socioemocionales que están presentes en este tipo de actividades.





Prácticas de aprendizaje. La mejor manera de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas es a través de este tipo de prácticas, las cuales están numeradas, ubicadas en un contexto de aprendizaje y potencializando un principio de la NEM, como se muestra en el siguiente ejemplo:



Práctica de aprendizaje



Lectura NEM. Es una actividad de comprensión lectora que aborda uno de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.



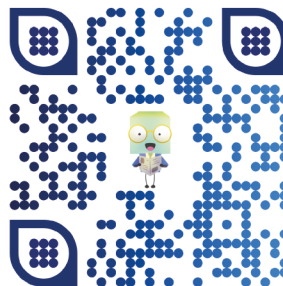
Evaluación de la unidad de aprendizaje. Son reactivos que abordan los temas de cada unidad de aprendizaje.

Competencia laboral básica.
Se presentan los submódulos de la siguiente manera con sus siglas correspondientes en la parte superior de la cenefa:



Proyecto Aula - Escuela - Comunidad (PAEC). En estos códigos QR podrás realizar las actividades de las progresiones que son parte del PAEC.

Maestro Iso. Cada vez que veas al maestro Iso, él te explicará la progresión de manera dinámica, escaneando el código QR.



Competencias laborales básicas

CLBSM1.

Examina las acciones básicas de gestión legal en los diferentes tipos de empresa, emplea de forma ética la normatividad vigente para la creación de una pequeña y mediana empresa.

Evidencias de evaluación:

Distingue las acciones de gestión legal y emplea la normatividad vigente de forma ética, para la creación de una empresa o negocio que responda a las necesidades de su contexto.

CLBSM2.

Explica las características elementales de un estudio de viabilidad en un producto o servicio de calidad y aplica las etapas y técnicas de la investigación de mercados de forma colaborativa para estudiar la rentabilidad de una idea de negocio, producto o servicio que satisfaga las necesidades y preferencias de las y los consumidores.

Evidencias de evaluación:

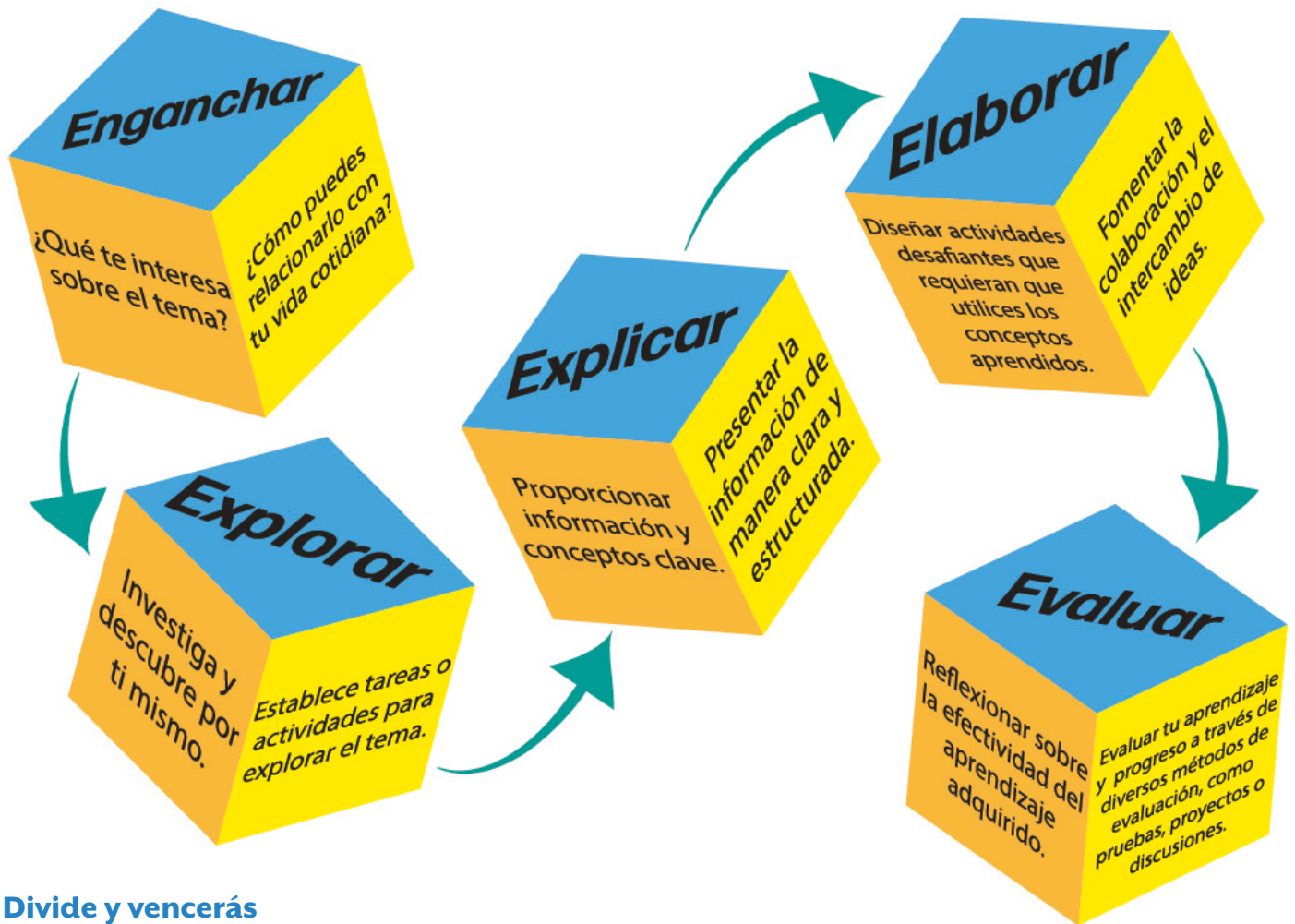
Reconoce las funciones de la mercadotecnia y participa en la investigación de mercado de un producto o servicio en su contexto, con la finalidad de analizar los principios y técnicas que permitan posicionar y satisfacer las necesidades y preferencias de las personas consumidoras.



Estrategias para trabajo colaborativo

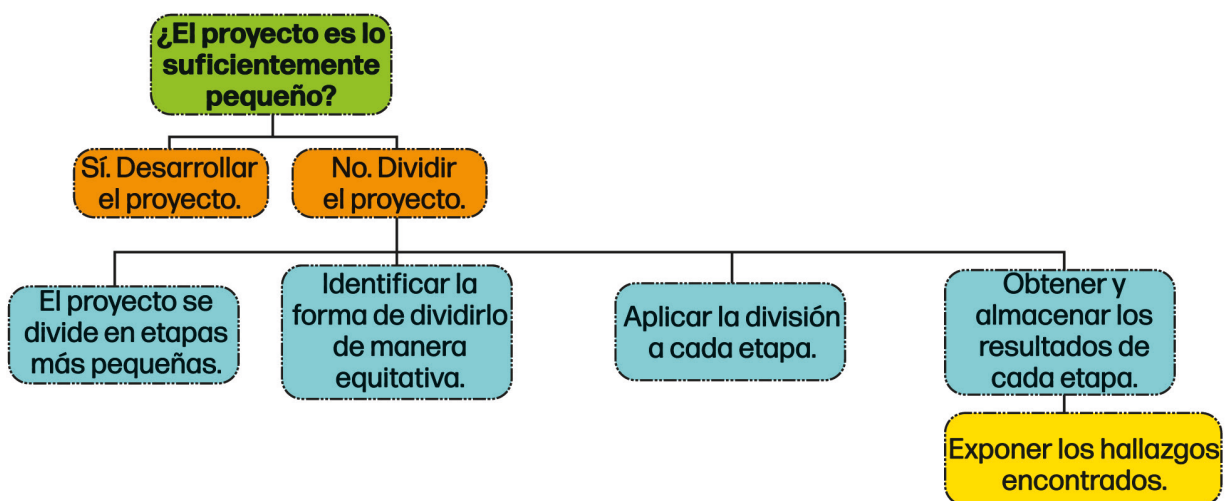
Estrategia 5E

Es una estrategia utilizada en educación para el trabajo colaborativo y diseño de proyectos, consiste en:



Divide y vencerás

Consiste en no ver un proyecto como una unidad, sino como una serie de etapas que pueden desarrollarse de manera individual para después integrar y exponer los hallazgos encontrados, a continuación se muestran los pasos a seguir.



Submódulo 1: Legalidad Empresarial 12

Marco legal de la empresa	
Concepto legal de empresa	
Figuras legales	
Formas y trámites de constitución legal de una empresa	
Atributos de la personalidad jurídica	
Disposiciones obligatorias en la relación laboral	
Tipos de contratos y prestaciones laborales	
Trámites fiscales para dar de alta una empresa	
Proceso de creación de una PYME	
Requisitos legales	
Trámites	

Submódulo 2: Mercadotecnia 47

Conceptos básicos de mercadotecnia	51
Mercadotecnia	
Necesidades, deseos y satisfacción	
Mercado	
Clientela	
Demanda	
Oferta	



Las cuatro P de la mercadotecnia	71
Producto	
Precio	
Plaza	
Promoción	
Las cinco M	
Nuevo marketing	
Investigación de mercados	87
Segmentación de mercados.	
Planteamiento del problema.	
Diseño de la investigación.	
Recopilación de datos.	
Análisis de resultados.	
Reporte final.	
Bibliografía	104





Submódulo 1

Legalidad empresarial

CLBSMI.

Examina las acciones básicas de gestión legal en los diferentes tipos de empresa, emplea de forma ética la normatividad vigente para la creación de una pequeña y mediana empresa.

Evidencias de evaluación:

Distingue las acciones de gestión legal y emplea la normatividad vigente de forma ética, para la creación de una empresa o negocio que responda a las necesidades de su contexto.

Submódulo 1: Legalidad Empresarial

- Marco legal de la empresa
- Concepto legal de empresa
- Figuras legales
- Formas y trámites de constitución legal de una empresa
- Atributos de la personalidad jurídica
- Disposiciones obligatorias en la relación laboral
- Tipos de contratos y prestaciones laborales
- Trámites fiscales para dar de alta una empresa
- Proceso de creación de una PYME
- Requisitos legales
- Trámites

Presentación

Para poder garantizar el correcto funcionamiento de una empresa y el cumplimiento de la normatividad establecida dentro del marco legal es necesario determinar los conceptos adecuados para comprender su correcto funcionamiento y estructura.

Determinar de forma correcta la misión, visión, objetivos y actividades de la organización permite comprender su razón de ser y orientar las acciones del personal hacia el logro de metas comunes. Se consideran de suma importancia los límites legales que comprende la normatividad vigente, lo que ayuda a evitar sanciones y promover entornos seguros y éticos que fortalezcan la eficiencia de esta, esto genera ambientes de credibilidad hacia la empresa.

Submódulo 1: Legalidad Empresarial

Marco legal de la empresa

Concepto legal de la empresa

Figuras legales

Formas y trámites de constitución legal de una empresa

Atributos de la personalidad jurídica

Disposiciones obligatorias en la relación laboral

Tipos de contratos y presentaciones laborales

Tramites fiscales para dar de alta una empresa

Proceso de creación de una PYME

Requisitos legales



Evaluación diagnóstica

Lee con atención y responde lo siguiente.

- Es importante mencionar que la evaluación no tiene valor numérico; su propósito es conocer cuánto sabes sobre el tema de la empresa y su marco legal.

Parte I. Seleccione la opción correcta.

1. El conjunto de leyes y normas que regulan la creación y funcionamiento de una empresa se llama:
 - a) Plan de negocios.
 - b) Marco legal.
 - c) Acta constitutiva.
 - d) Contrato laboral.
2. ¿Cuál de los siguientes documentos se elabora ante notario público para constituir una empresa?
 - a) Reglamento interno.
 - b) Acta constitutiva.
 - c) Factura electrónica.
 - d) Contrato colectivo.
3. *La Ley Federal del Trabajo* regula de manera profunda:
 - a) Los impuestos de las empresas.
 - b) Las relaciones laborales entre patrón y trabajador.
 - c) La producción y comercialización de productos.
 - d) El registro de marcas.
4. ¿Qué figura legal corresponde a una empresa formada por una sola persona?
 - a) Sociedad Anónima.
 - b) Persona moral.
 - c) Persona física con actividad empresarial.
 - d) Sociedad Cooperativa.
5. ¿Cuál es un derecho laboral básico de los trabajadores?
 - a) No pagar impuestos.
 - b) Trabajar sin contrato.
 - c) Recibir vacaciones y aguinaldo.
 - d) Cambiar de horario con libertad.

Parte II. Respuesta corta.

6. Define con tus propias palabras qué es una empresa y menciona porque es importante conocerla desde el punto vista legal.

7. Menciona dos figuras legales bajo las cuales puede constituirse una empresa en México.

8. Escribe tres trámites básicos que debe realizar una empresa para operar dentro del marco legal.

9. Indica dos prestaciones laborales que la *Ley Federal del Trabajo* establece para los trabajadores.

10. ¿Qué entiendes por personalidad jurídica de una empresa?

11. En tu opinión, ¿por qué es importante que una empresa cumpla con su marco legal?

12. ¿Qué consecuencias podría tener una empresa que no respete las leyes laborales o fiscales?

Tabla 1.1. Criterios de evaluación diagnóstica.

Aspecto evaluado	Nivel Alto (3 pts.)	Nivel Medio (2 pts.)	Nivel Básico (1 pt.)
Conocimiento general del marco legal.	Reconoce leyes y trámites con precisión.	Identifica algunos conceptos clave.	Presenta confusión o desconocimiento.
Comprensión de conceptos.	Explica con claridad y da ejemplos propios.	Responde de forma correcta con ideas generales.	Da respuestas vagas o incompletas.
Actitud reflexiva.	Justifica la importancia de la legalidad empresarial.	Expone ideas válidas pero limitadas.	No muestra reflexión o coherencia.

Legalidad Empresarial



Apertura

1 Enganchar

Conocer a fondo una empresa y su funcionamiento y considerar las condiciones normativas y sostenibilidad de esta a largo plazo es fundamental para poder determinar su estructura. Cuando se refiere a comprenderla a fondo se trata de entender su misión, visión, objetivos y actividades del personal que se encaminan hacia el logro de metas comunes, sin dejar de largo el marco normativo, el cual es vital para que la empresa pueda realizar todas sus actividades en un ámbito de competencia comercial.

La empresa es una organización estructurada de personas, las cuales realizan funciones específicas relacionadas a la producción de un bien o servicio que al momento de intercambiarse genere un beneficio mejor conocido como ganancia, se debe entender que éste concepto es en su totalidad económico, ya que como se puede observar se hace referencia a los aspectos productivos y de obtención de beneficios.

Sin embargo, es importante identificar los fundamentos dentro de los cuales se encuentra inmersa la empresa, al momento de constituirse de forma legal, mientras se consideran las siguientes características:

- Es una entidad económica.
- Tiene derechos y obligaciones regidas por la Ley.
- Tiene acciones mercantiles.
- A través de su administración puede generar ganancias o pérdidas.



Desarrollo

2 Explorar

Marco legal de la empresa

Está formado por el conjunto de leyes, normas, reglamentos que regulan a la empresa al comprender su creación, funcionamiento y relación entre los trabajadores, clientes y el estado. El adecuado funcionamiento de marco legal permite garantizar que las actividades empresariales se realicen de acuerdo con la legalidad determinada por las mismas, con esto se garantiza un adecuado desarrollo económico.

Los objetivos que persigue la creación de un marco legal tratan de:

- Evitar la corrupción;
- Prevenir la utilización desmedida de los recursos naturales de un medio;
- Garantizar el acceso a bienes y servicios de consumo responsable;
- Evitar la competencia desleal;
- Regular los movimientos del mercado y bursátiles;
- Mantener un equilibrio entre la economía local y nacional, y
- Garantizar el acceso a fuentes de trabajo dignas.

Las empresas tienen la responsabilidad de cumplir con una serie de requisitos que pueden incluir desde la obtención de licencias específicas, hasta el cumplimiento de normativas fiscales, laborales y ambientales. Estas obligaciones varían de manera significativa según el país y el sector de operación, lo que exige que las empresas mantengan un conocimiento actualizado de las leyes y regulaciones aplicables donde realizan sus actividades.

Un aspecto importante por considerar es la competencia, ya que, en los mercados regulados, las leyes pueden desempeñar un papel esencial para prevenir prácticas monopólicas y garantizar que todas las empresas tengan acceso igualitario a las oportunidades. Esto permite que el marco legal actúe como un árbitro que establece las reglas del juego, para asegurar que las empresas compitan en condiciones justas y que los consumidores sean protegidos contra abusos.

El marco legal de la empresa constituye una piedra angular que determina las normas operativas y fomenta un entorno competitivo, justo y sostenible. Esto destaca la importancia de un equilibrio regulatorio que promueva tanto la protección de los intereses públicos como el crecimiento empresarial. A medida que las empresas enfrentan desafíos regulatorios cada vez más complejos, la capacidad para adaptarse y cumplir con las leyes aplicables será un factor determinante para su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

En la actualidad, bajo los esquemas de la globalización, las regulaciones jurídicas internacionales relacionadas con las empresas son determinantes, ya que fijan su rumbo en materia de distribución, compra y consumo de diversos bienes y servicios que se encuentran regulados por la ley y permiten este ámbito de libre competencia como bandera de la economía globalizada.



Práctica de aprendizaje



Observa con atención el video del código QR sobre la explicación audiovisual de cómo se organiza el marco jurídico que regula una empresa y sus características principales.

Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Qué rama del derecho regula la actividad económica de las empresas?

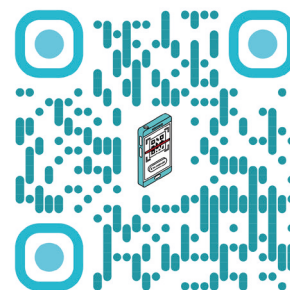
- 2.Cuál es la norma principal dentro del derecho mercantil que regula las operaciones de las empresas en España?

3. Menciona dos ejemplos de leyes especiales que complementan al Código de Comercio.

4. En el caso de responsabilidad ilimitada, con qué responde el autónomo o la autónoma ante las deudas de la empresa?

5. Qué impuesto pagan las sociedades con personalidad jurídica sobre sus beneficios?

3 Explicar



Concepto legal de empresa

La empresa es una organización que participa en el comercio de bienes y/o servicios que van dirigidos a un mercado específico de consumidores, cuyo plan de negocios determina cual es su operación comercial. Sin embargo, esta definición no se acerca a una referencia jurídica determinada al no estar reconocida como tal, pues se le considera un concepto en su totalidad económico, y en algunas ocasiones en el ámbito jurídico se refiere a la empresa con una “Sociedad Mercantil”.

a empresa como entidad jurídica se construye sobre una base normativa, la cual establece los parámetros de su formación, funcionamiento y disolución. éste marco regula aspectos fundamentales como la capacidad de la empresa para celebrar contratos, adquirir derechos y obligaciones, poseer bienes y participar en procesos legales. En esencia, la empresa existe como una figura jurídica creada por el ordenamiento legal para facilitar la organización de actividades económicas y sociales, siempre con una finalidad definida que puede abarcar objetivos comerciales, industriales, sociales, o de otra índole.

Para comprender por completo el concepto legal de empresa, es esencial considerar tanto su dimensión jurídica como su propósito funcional. La dimensión jurídica se centra en las normas y principios que rigen su existencia, mientras que el propósito funcional aborda las razones detrás de su creación y operación. éstas dos perspectivas son inseparables, ya que las leyes que regulan la empresa están diseñadas para facilitar su funcionamiento efectivo y garantizar su contribución al desarrollo económico y social. De éste modo, la empresa se convierte en una herramienta clave para la organización de actividades colectivas, que permite a sus miembros alcanzar objetivos que serán difíciles de lograr de manera individual.

La empresa, en términos legales, se define como una entidad organizada destinada a la producción, comercialización o prestación de bienes y servicios, con el propósito de generar beneficios económicos. En su estructura jurídica, una empresa puede adoptar diversas formas, como sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada o empresas individuales.

Dentro de las diferentes normatividades vigentes relacionadas al comercio no se encuentra una definición específica de empresa, lo cual muestra su falta de reconocimiento jurídico, no obstante, existen leyes en otras materias que la definen, tales como la *Ley Federal del Trabajo* y el *Código Fiscal de la Federación*.

La Ley Federal del Trabajo la define en el artículo 16 como “la unidad económica de producción y distribución de bienes y servicios”, pues se considera que dicha unidad organizada es parte integral de la realización de fines de la empresa.



Mientras que, el *Código Fiscal de la Federación*, en el artículo 16, se define como “persona física o moral que realice las actividades que refiere éste artículo, ya sea de manera directa o a través de un fideicomiso o por conducto de terceros, se contemplan así también las actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, pesca y silvícolas”

De tal manera se puede entender como el lugar de negocios aquél en el que se desarrollan de manera parcial o completa las actividades empresariales, pero si se hace referencia a las definiciones antes mencionadas, se observa que para la legislación mexicana la empresa no tiene carácter de persona física o moral y que, en la legalidad del sistema jurídico, la empresa carece de personalidad jurídica.

La personalidad jurídica de un sujeto sólo puede ser reconocida por la ley de acuerdo con el artículo 25 del *Código Civil Federal* que, presenta la lista de personas morales cuya actividad jurídica sí se encuentra reconocida, tales son:

- La Nación, estados y municipios.
- Entidades públicas con personalidad está reconocida por ley.
- Sociedades civiles o mercantiles.
- Sindicatos.
- Cooperativas.
- Asociaciones civiles y cooperativas.
- Las personas morales extranjeras.

Por lo tanto, para la doctrina jurídica en el ámbito mercantil, se debe considerar el concepto económico con base en los siguientes autores:

Según Barrera Graf (1989) la empresa es el “conjunto de personas y cosas organizadas por el titular con el fin de realizar una actividad onerosa, por lo regular lucrativa de producción o de intercambio de bienes y servicios destinados a un mercado”.

Cervantes Ahumada la define como “universalidad de hecho constituida por un conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, coordinado para la producción o el intercambio de bienes y servicios.





Empresa	Sociedad Mercantil	Establecimiento	Negociación
<p>Es la actividad que realiza la sociedad mercantil.</p> <p>Actividad que se desarrolla en un lugar determinado y que consiste en coordinar u organizar varios elementos entre los que se incluye la negociación.</p>	<p>Es una persona moral cuya personalidad jurídica está reconocida en el Código Civil Federal artículo 25 establece que para constituirse es necesario celebrar el contrato respectivo que cumpla con las formalidades establecidas.</p> <p>Este tipo de organización se sirve de la empresa para lograr su finalidad.</p>	<p>Lugar donde el comerciante realiza sus actividades.</p> <p>Es un elemento de la empresa ya que es el lugar donde se desarrolla.</p>	<p>Conjunto de bienes y derechos de un comerciante, es una parte de la empresa pues ella se sirve de ésta.</p>
			

Figuras legales.

Las figuras legales son los “tipos de sujetos” que el derecho reconoce –es decir, quiénes pueden tener derechos y obligaciones jurídicas– y los modos en que pueden actuar en la vida social, económica o empresarial. En México, dos de las figuras más importantes para crear una empresa o iniciar una actividad económica son:

Persona física: es un ser humano (una persona natural) que por el simple hecho de existir es sujeto de derechos y obligaciones, En México, desde que nace tiene capacidad jurídica (acceder a derechos) hasta que fallece.

Características:

- Nombre propio: “María Hernández”;
- Puede actuar en su nombre: para abrir un negocio, y
- Responde con su **patrimonio personal** ante obligaciones.

Ejemplo: María abre una “Tienda de María” y es la única dueña, ella es *persona física*.

Importancia en la empresa o negocio: Si se inicia como persona física, los trámites suelen ser más simples, pero se tiene responsabilidad directa sobre los bienes personales. Por ejemplo, si tu tienda tiene deudas, tú podrías responder con tu casa o vehículo.

Persona moral: también llamada persona jurídica, es una entidad creada por la ley, formada por una o más personas físicas (o incluso otras morales), que tiene derechos y obligaciones propias, distintas de las de sus miembros.


Características:

- Tiene una razón social o denominación: “Comercializadora Los Pajaritos S.A.”;
- Patrimonio propio: fondos y bienes de distintos socios;
- Su existencia se da cuando se constituye de forma legal por medio de escritura o registro, y
- Responsabilidad limitada para los socios, esto depende del tipo de sociedad.

Ejemplo: Pedro, Tomas y Juan crean “Comercializadora Los Pajaritos S.A.” para abrir dulcerías, esa empresa es persona moral.

Importancia en la empresa o negocio: Cuando se quiere crecer, tener varios socios, limitar la responsabilidad personal o emitir acciones, la persona moral es más apropiada. Permite separar los bienes del negocio de los bienes personales de los socios.

Ambas figuras éstas están reguladas por ordenamientos como el *Código Civil Federal*, autoridades como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la doctrina mercantil.

Concepto	Persona física	Persona moral
¿Quién es?	Un individuo humano. 	Una entidad legal formada por uno o varios individuos. 
Ejemplo	Juan abre una taquería solo. 	“Taquerías Deluxe S.A. de C.V.” con varios socios. 
Responsabilidad	Responde en primera instancia con su patrimonio personal. 	Los socios por lo regular limitan su responsabilidad. 
Trámites	Inscripción al RFC y permisos. 	Constitución, escritura, registro y RFC de la entidad. 
¿Cuándo conviene usarla?	Negocio pequeño, bajo riesgo. 	Negocio con varios socios, crecimiento, riesgo mayor. 

Elegir la figura legal correcta afecta los trámites, impuestos, responsabilidad y capacidad de crecimiento. Saber distinguir te ayuda a tomar decisiones informadas.

- Si usas persona física y el negocio crece mucho, podrías estar limitado.
- Si usas persona moral desde el inicio podrías asumir trámites más complejos, pero tener ventajas.

Formas y trámites de constitución legal de una empresa

Antes de hacer trámites, es necesario elegir qué tipo de entidad legal va a tener el negocio. Se debe considerar que las formas jurídicas (o figuras legales) definen la estructura, responsabilidades y obligaciones de la empresa ante la ley. De ahí su importancia en la elección de su forma jurídica.

Según la *Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM)*, las sociedades mercantiles que pueden constituirse en México son:

- Sociedad en nombre colectivo.
- Sociedad en comandita simple.
- Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L.).
- Sociedad anónima (S. A.).
- Sociedad en comandita por acciones.
- Sociedad cooperativa.
- Sociedad por acciones simplificada (S.A.S.).

Además, algunas entidades pueden adoptar la modalidad de capital variable, lo que permite aumentar o disminuir el capital social conforme a las necesidades.

De acuerdo con la LGSM éstas son algunas de las características que tienen las sociedades más utilizadas en México:

■ **Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.):**

Los socios tienen responsabilidad limitada: es decir, sólo arriesgan el capital que aportaron y no con su patrimonio personal más allá de eso.



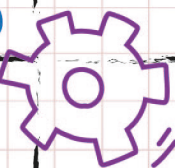
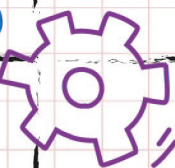

Tiene un límite de socios (hoy en día hasta 50) y las participaciones sociales no son tan fácil de transferir como las acciones de una sociedad anónima.

■ **Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.):**

Es una forma reciente que permite que una sola persona física cree una sociedad con ventajas de persona moral. Tiene un procedimiento más sencillo.

■ **Sociedad Anónima (S.A.) / S.A. de C.V.:**

Aquí el capital se divide en acciones, que pueden comprarse y venderse. Los accionistas responden hasta el valor de sus acciones.

Tipo de Sociedad	Número mínimo de socios	Responsabilidad de los socios	Capital social	Administración	Ejemplo de uso o característica
Sociedad en Nombre Colectivo (S. en N.C.)	2 	Ilimitada y solidaria: los socios responden con su propio patrimonio.	No se exige mínimo.	Por uno o varios socios administradores.	Se usa en negocios pequeños o familiares.
Sociedad en Comandita Simple (S. en C.S.)	2 (uno comanditado y uno comanditario)	Comanditados: responsabilidad ilimitada. Comanditarios: sólo hasta su aportación.	No se exige mínimo.	Por los socios comanditados. 	Permite que algunos socios sólo aporten dinero.
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.)	2 a 50 	Limitada al monto de su aportación.	Mínimo: \$3 000 MXN (aprox.).	Por uno o más gerentes.	Es común para PYME.
Sociedad Anónima (S.A.)	2 	Limitada al valor de sus acciones.	Mínimo: \$50 000 MXN. 	Por un consejo de administración.	La más usada para grandes empresas.
Sociedad Cooperativa (S.C.)	5	Limitada a las aportaciones de los socios.	Variable.	Democrática (cada socio un voto).	Promueve la ayuda mutua y el beneficio común.
Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)	1 (único socio)	Limitada al monto de su aportación.	No se exige mínimo.	El propio socio.	Se constituye en línea ante la Secretaría de Economía. Ideal para emprendedores.

Una vez elegida la forma jurídica, hay una serie de pasos legales que deben seguirse para que la empresa “nazca de manera legal” y pueda operar de manera formal. Las fuentes de asesoría legal y guías de emprendimiento recopilan en los siguientes pasos.

Paso	¿Qué hay que hacer?	Autoridad o entidad involucrada
1. Definir tipo de sociedad	Elegir la forma jurídica que mejor convenga (S de R.L, S.A., S.A.S)	Libre elección de los socios
2. Elegir nombre / denominar la razón social.	Solicitar que la Secretaría de Economía autorice el nombre propuesto para que no exista otro igual.	Secretaría de Economía
3. Elaborar los estatutos / acta constitutiva	Redactar los estatutos sociales: reglas internas, aportaciones, forma de administración.	Fedatario público (notario o corredor público)
4. Firma ante notario público	Los socios firman la escritura constitutiva ante notario para que tenga validez legal.	Notaría pública
5. Inscripción al Registro Público de Comercio	Registrar la escritura / acta constitutiva para que la sociedad sea conocida ante terceros.	Registro Público de Comercio local
6. Inscripción fiscal (RFC)	La empresa debe darse de alta ante el SAT como persona moral o persona física con negocio.	SAT
7. Obtener E.firma y certificados	La empresa debe contar con firma electrónica (E.firma) y los sellos digitales para facturación electrónica.	SAT
8. Obtener permisos locales / licencias	Depende del giro: licencia de funcionamiento municipal, permisos sanitarios, uso de suelo.	Ayuntamiento municipal, dependencias estatales
9. Registro ante IMSS (si tiene empleados)	Si la empresa va a contratar personal, debe registrarse en el IMSS y dar de alta a los trabajadores.	IMSS
10. Apertura de cuenta bancaria empresarial	Separar finanzas personales de las del negocio al abrir cuenta a nombre de la empresa.	Banco Comercial
11. Inicio de operaciones formales	Ya con todos los trámites listos, la empresa puede operar de manera formal y emitir facturas legales.	Todas las autoridades anteriores

Se debe tener en consideración que los pasos están regulados por diferentes ordenamientos jurídicos, tales como la LGSM, legislaciones fiscales vigentes del SAT, y demás normatividad jurídica que se considere. Ya que existen ciertas condiciones específicas para diversos tipos de figuras legales que se deben tomar en cuenta al momento de crear una empresa, tales como la constitución de las sociedades ante fedatario público o el cumplimiento de los permisos locales de acuerdo con el giro de la empresa, etcétera.

Atributos de la personalidad jurídica

Dentro del marco de la empresa desde el punto de vista jurídico, cuando se habla de una “persona moral” o “persona jurídica” (una empresa, asociación, corporación, etc.), se sabe que tiene personalidad jurídica, es decir, puede tener derechos y obligaciones, aunque no sea un ser humano. Para poder identificarla y diferenciarla, el derecho le asigna lo que se llama atributos de la personalidad. Los atributos son “características legales” que hacen que ésa entidad pueda actuar en el mundo jurídico.

Atributos de las personas morales:

- **Nombre (denominación o razón Social):** Es el nombre legal que identifica a la persona moral, ésta permite distinguirla de otras empresas, saber quién es de manera legal y bajo qué nombre realiza actos.
- **Denominación social:** nombre libre que adoptan los socios (por ejemplo, “Verde Arte S.A. de C.V.”).
- **Razón social:** cuando el nombre incluye los apellidos de los socios (por ejemplo: “Hernández y García Asociados S.C.”).
- **Importancia:** Permite distinguirla de otras empresas, saber quién es en el ámbito legal y bajo qué nombre realiza actos.
- **Domicilio:** Es el lugar que se considera como “casa” legal de la persona moral para efectos de obligaciones, actos jurídicos y notificaciones. Para persona moral, suele ser donde está su administración o dirección principal.
- **Patrimonio:** Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que pertenecen a la persona moral, diferenciados del patrimonio de los socios individuales; Es lo que permite que la empresa ejerza sus actividades, que responda por sus obligaciones y actúe ante terceros.
- **Capacidad:** Es la aptitud que tiene la persona moral para ser titular de derechos y obligaciones, es decir, para actuar de manera legal. En el caso de las personas morales, la capacidad se manifiesta a través de sus órganos (directores, representantes) y dentro del objeto social que se estableció. Sin capacidad legal, la empresa no podría asumir obligaciones, demandar, contratar o realizar actos jurídicos válidos.
- **Nacionalidad:** Indica bajo qué país se ha constituido la persona moral y qué ordenamiento legal la regula. En México, si la empresa se constituyó conforme a (y está registrada en) la ley mexicana, se considera nacional. Esto define qué leyes se aplican, qué obligaciones fiscales o comerciales tiene, y ante qué jurisdicción responde.

El conocer acerca de estos atributos, permiten saber quién es ,en el ámbito legal, ésa empresa (su nombre), dónde está ubicada (domicilio), qué es lo que tiene y debe (patrimonio), qué puede hacer (capacidad) y bajo qué ordenamiento opera (nacionalidad). Esto le otorga formalidad para su reconocimiento legal.



Práctica de aprendizaje



En grupos de tres personas observen con atención el video de los pasos básicos para formalizar una empresa que se encuentra en el código QR.

Realicen un organizador gráfico de la información en el siguiente espacio.

Empty dashed-line box for creating a graphic organizer.



Para evaluar la práctica de aprendizaje revisen la siguiente lista de cotejo.

Indicadores por evaluar	Cumplimiento	
	Cumple	No cumple
Organizador gráfico		
1. El material presentando sirve de apoyo para la exposición del tema.		
2. El organizador utiliza colores apropiados para hacer legible el contenido.		
3. El organizador gráfico tiene letra legible para leer el contenido, además utiliza un tamaño proporcional.		
4. Se hace uso de imágenes como apoyo y refuerzo de la información presentada.		
5. Es posible visualizar una estructura en la temática, abordando los puntos de manera ordenada.		

Disposiciones obligatorias en la relación laboral.

La *LFT* define la relación de trabajo como aquella en la que una persona presta un trabajo personal subordinado a otra, mediante el pago de un salario. Esto significa que existe empleador y trabajador, donde el trabajador acepta seguir instrucciones del empleador y el empleador acepta pagar por ello. La ley impone una serie de disposiciones obligatorias para proteger a ambas partes, pero tiene en consideración especial al trabajador, para garantizar condiciones mínimas de dignidad.

Puntos clave para comprender más a fondo la relación de trabajo:

- Una relación de trabajo se entiende como la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona por un salario.
- La *LFT* tiene como finalidad equilibrar los factores de la producción con la justicia social, y propiciar trabajo digno.
- Existen derechos mínimos para los trabajadores, como jornadas laborales máximas, días de descanso, vacaciones, seguridad social, etc.
- El empleador tiene obligaciones como inscribir a los trabajadores al IMSS, pagar salario conforme a la ley, otorgar prestaciones legales, respetar la no discriminación, entre otros.



Estas disposiciones obligatorias son el marco básico para proteger a los trabajadores y regular la actuación de los patrones. Es importante mencionar los aspectos más importantes que deben existir por ley en una relación laboral:

- Jornada, horas de trabajo y descansos, establecidos por la *LFT*.
- Salario y pago puntual de acuerdo con lo establecido por la ley.
- Seguridad, salud laboral y ambiente digno. Garantizar las condiciones necesarias para un adecuado ambiente de trabajo.
- No discriminación y trato igualitario, por ningún motivo tales como género, edad, cultura, origen étnico, etcétera.
- Contrato de trabajo, estabilidad y procedimientos legales, éstos brindan seguridad jurídica tanto para el trabajador como para el empleador, establece reglas claras de terminación, derechos y obligaciones de ambas partes.
- Obligaciones del empleador, y Derechos mínimos del trabajador.

Tipos de contratos y prestaciones laborales.

De acuerdo con la *LFT*, en México los contratos laborales pueden ser:

Tipos de contratos y prestaciones laborales

Tipo de contrato laboral	Duración o vigencia	Objetivo principal	Derechos del trabajador	Ejemplo típico de uso
Por tiempo indeterminado	Sin fecha de término.	Relación laboral continua.	Todas las prestaciones de ley (aguinaldo, vacaciones, seguridad social, etcétera).	Empleos permanentes (oficinas, fábricas, servicios).
Por tiempo determinado	Tiene fecha de inicio y término.	Realizar una actividad temporal o por proyecto.	Mismas prestaciones, en proporción al tiempo trabajado.	Sustituir a un empleado de manera temporal o cubrir temporada.
Por obra determinada	Hasta que se termina una obra o servicio.	Finalizar una tarea o proyecto específico.	Salario y prestaciones mientras dure la obra.	Construcción o trabajos por encargo.
Por temporada	De forma periódica o cíclica (no continua).	Cubrir labores que sólo existen en ciertas épocas.	Mismas prestaciones proporcionales.	Cosechas, ventas navideñas, turismo.
De capacitación inicial	De uno a tres meses (máx. seis para puestos especializados).	Capacitar al trabajador para evaluar su desempeño.	Todas las prestaciones durante el periodo.	Empleos nuevos o de formación técnica.
A prueba	Hasta 30 días (máx. 180 en puestos directivos).	Comprobar aptitudes del trabajador antes del contrato formal.	Seguridad social y salario durante la prueba.	Evaluaciones previas en nuevas contrataciones.

Prestaciones laborales en México

Las prestaciones laborales en México son beneficios obligatorios que la ley establece para los trabajadores, son derechos fundamentales que buscan garantizar condiciones justas, seguras y dignas para los trabajadores.

Conocerlas permite al trabajador identificar sus derechos y prepararse mejor para incorporarse al ámbito laboral de manera responsable. Las prestaciones pueden ser:

- **Aguinaldo:** es un pago adicional que los trabajadores reciben una vez al año, se acostumbra que esto sea antes del 20 de diciembre. Por ley, debe ser de al menos 15 días de salario.
- **Vacaciones y prima vacacional:** Después de cumplir un año de trabajo, el empleado tiene derecho a vacaciones pagadas. El número de días aumenta con los años de servicio. Además, se otorga una prima vacacional del 25 %. Promueve el descanso y la salud del trabajador.
- **Días de descanso obligatorio:** Existen días festivos en los que los trabajadores no están obligados a laborar, y si lo hacen, deben recibir el doble de su salario diario.
- **Licencias de maternidad, adopción y paternidad:** La licencia de maternidad otorga 84 días de descanso con goce de sueldo a las madres trabajadoras. En caso de adopción, se otorgan seis semanas después de recibir al menor. Los padres tienen derecho a cinco días de descanso.
- **Prima de antigüedad:** Es una compensación económica para quienes laboran 15 años o más en una empresa, o son despedidos sin causa justificada. Corresponde a 12 días de salario por cada año trabajado.
- **Reparto de utilidades:** Las empresas que obtienen ganancias deben compartir una parte con sus trabajadores cada año, entre mayo y junio.
- **Seguridad social:** Todo trabajador debe estar registrado en el IMSS, lo que le da acceso a atención médica, medicamentos, incapacidades, guarderías y otros servicios. Con el fin de proteger la salud y el bienestar de las familias trabajadoras.



Práctica de aprendizaje



A partir de los temas de las disposiciones obligatorias en la relación laboral y Tipos de contratos y prestaciones, realiza un cuadro sinóptico de los temas, también te puedes apoyar con el video del siguiente código QR.







Para evaluar la práctica de aprendizaje revisa la siguiente lista de cotejo.

No.	Indicadores por evaluar	Cumplimiento	
		Cumple	No cumple
1.	La información se estructura de lo general a lo particular, partiendo del título.		
2.	La información se organiza de izquierda a derecha.		
3.	La información se estructura de forma jerárquica (con divisiones y subdivisiones).		
4.	La información se desglosa a través de llaves.		
5.	Se incluye toda la información pertinente y necesaria para estudiar el tema.		
6.	Se incluyen conceptos breves que muestran la descripción del tema.		
7.	La información presenta una estructura clara y hace posible interpretar con facilidad el contenido.		
8.	Se utilizan elementos de diseño para crear un impacto visual atractivo.		
9.	El trabajo no presenta faltas de ortografía.		
10.	El trabajo se entregó en tiempo y forma.		

Unidad 1

Trámites fiscales para dar de alta una empresa

Los trámites fiscales son fundamentales para que una empresa funcione de manera legal y de manera responsable. Cumplir con ellos permite emitir facturas, pagar impuestos de forma correcta y evitar sanciones, por lo tanto, para que una empresa funcione es necesario que se realicen estos trámites ante el SAT, comprender este proceso ayuda a estar preparado para ser un emprendedor formal y exitoso.

Algunos de los pasos más relevantes son:

Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es la identificación fiscal que toda persona o empresa debe tener para realizar actividades económicas legales. Permite emitir facturas, pagar impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales ante el SAT.

Elegir el tipo de contribuyente: Las empresas pueden registrarse ante el SAT como persona física con actividad empresarial o como persona moral.

- **Persona física:** Negocio de una sola persona.
- **Persona moral:** Empresa con dos o más socios.

Elegir el régimen fiscal: éste determina cómo y cuánto pagará de impuestos la empresa.

Los más comunes son:

- **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO):** Para pequeños negocios.
- **Régimen General:** Para empresas grandes.

Obtener la E.firma: es una firma electrónica avanzada que permite realizar trámites fiscales de forma digital.

Activar el Buzón Tributario: Es una plataforma del SAT donde las empresas reciben notificaciones, avisos y recordatorios fiscales.

Obtener certificados de sellos digitales: Los sellos digitales permiten emitir facturas electrónicas (CFDI). Sin éste las facturas no tienen validez oficial.

Presentar declaraciones fiscales: Las empresas deben presentar declaraciones periódicas de impuestos, como IVA e ISR, lo cual mantiene a la empresa en regla y evita sanciones.



Práctica de aprendizaje



Observa con atención el video del código Qr donde se explica paso a paso cómo se realiza el registro de un negocio o empresa en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en nuestro país.

Realiza un mapa mental sobre la información mostrada en el video.



Para evaluar el mapa mental observa la siguiente lista de cotejo.

No.	Indicadores por evaluar	Cumplimiento	
		Cumple	No cumple
1.	El tema central se representa con palabras, imagen o por ambos y es llamativo.		
2.	El título se localiza en el centro.		
Organización de la información			
3.	La información está colocada siguiendo el sentido de las manecillas del reloj.		
4.	La información se organiza de forma radiante.		
5.	La información parte de ideas principales.		
6.	La información cuenta con ramificaciones que dan sentido a la información.		
Imágenes y palabras clave			
7.	Las imágenes utilizadas tienen relación con el tema central.		
8.	Las imágenes utilizadas son de buena calidad		
9.	Se utilizan palabras clave para dar coherencia a la información.		
Creatividad			
10.	La información destaca de forma visual con el uso correcto de los elementos de diseño empleados.		

Unidad 1

Proceso de creación de una PYME

Una PYME (Pequeña y Mediana Empresa) es un negocio con un número limitado de empleados y un nivel moderado de ingresos, pero que juega un papel fundamental en la economía al generar empleo y desarrollo local. Ejemplos comunes son panaderías, talleres mecánicos, tiendas de ropa o cafeterías independientes.

Para estar en condiciones de crear una PYME se deben identificar ciertos aspectos acerca de la idea de negocio, esto ayuda a llevar a cabo una mejor planeación acerca de cómo se debe estructurar una empresa, pues permite que con conocimientos claros se logre tener un negocio de éxito, entre los pasos que se deben seguir se encuentran:

- Definir la idea de negocio

Todo comienza con una idea clara; qué producto o servicio ofrecerás, a quién va dirigido y qué necesidad satisface. Por ejemplo: un grupo de jóvenes decide abrir una cafetería donde se vendan bebidas con temática ecológica.

- Elaborar un plan de negocio

El plan de negocio explica cómo funcionará la empresa, se incluyen: objetivos, recursos, costos y estrategias. Sirve para organizar ideas y atraer inversionistas, en este plan se puede desarrollar por completo la idea de negocio, con base en los objetivos que busca la empresa y los medios, materiales e insumos con que se cuenta para poder desarrollarlos.



■ Elegir la forma legal

Ya desarrolladas las cuestiones administrativas y económicas del negocio es necesario definir si la empresa será persona física o persona moral. Recuerda que una persona física es cuando hay un solo dueño; persona moral, cuando hay socios.

■ Realizar los trámites de constitución

Como se ha desarrollado a lo largo del cuaderno, el siguiente paso es realizar los trámites de constitución, recuerda la importancia de los trámites legales en la constitución de las empresas por lo cual correspondería el paso a registrar el nombre ante la Secretaría de Economía, elaborar el acta constitutiva con un notario público (si es persona moral), y registrarse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

■ Registro fiscal ante el SAT

Se continúa con la importancia de los registros, la condición fiscal de la empresa debe también seguir el trámite necesario ya que se debe registrar en el SAT para obtener el *RFC*, la *E.firma* y elegir el régimen fiscal. Esto permite emitir facturas y pagar impuestos.

■ Inscripción al IMSS y obligaciones laborales

Al hablar de una empresa constituida conforme a la ley, se debe cumplir también con los registros de los miembros del equipo, por lo tanto, si se tendrán empleados, la empresa debe registrarse en el IMSS para darles acceso a seguridad social y prestaciones.

■ Trámites locales y permisos

Depende del tipo de negocio y el lugar donde se planea constituir una empresa, no se debe olvidar que se necesitan permisos municipales o estatales tales como: licencia de funcionamiento, uso de suelo o protección civil, que deben considerarse ya que al no cumplir con los requisitos el responsable se puede hacer acreedor de multas o sanciones que la empresa tiene que solventar.

■ Apertura de cuenta bancaria empresarial

Cuando se decide establecer la empresa es importante abrir una cuenta bancaria empresarial, lo que permite separar gastos personales de los del negocio, asimismo, facilita el control contable, también facilita trámites fiscales y administrativos propios de la empresa.

■ Iniciar operaciones

Una vez completados los registros y permisos, la empresa puede comenzar a operar, uno de los consejos adicionales es el de tener un control contable adecuado, el cual se puede llevar dentro de la misma empresa o consultar algún contador externo, ya que es importante llevar una contabilidad ordenada y cumplir con los pagos de impuestos, para evitar sanciones y/o multas que afecten los ingresos de la empresa.

Recuerda que la contabilidad empresarial ayuda también a tomar decisiones relacionadas con los estados monetarios de la empresa, y con esto poder maximizar la ganancia que se pretende obtener con la puesta en marcha del negocio.





Idea de negocio:

Identificar una oportunidad o necesidad. Ejemplo: Ana crea "Café Conecta" para ofrecer café con Wi-Fi.

Estudio de mercado:

Investigar quiénes serían los clientes y competidores. Ejemplo: Ana encuesta a vecinos y estudiantes.



Plan de negocio:

Definir metas, inversión, gastos y estrategias. Ejemplo: Ana planea invertir \$50 000 y recuperar en un año.

Figura legal:

Elegir el tipo de empresa (por ejemplo: Persona Física o S.A. de C.V.).



Trámites legales:

Registrar RFC en SAT, obtener permisos municipales y nombre ante la Secretaría de Economía.

Financiamiento:

Buscar dinero para iniciar (ahorros, créditos o apoyos).



Instalación:

Preparar el local, comprar equipo y mobiliario.

Contratación de personal:

Seleccionar trabajadores y registrarlos ante el IMSS.



Promoción y apertura:

Publicitar en redes y ofrecer descuentos iniciales.

Evaluación y mejora:

Revisar resultados y realizar cambios para crecer.



Requisitos legales

Los requisitos legales son los documentos, permisos y trámites oficiales que la ley exige para que una empresa tenga existencia legal, pueda operar, emitir facturas, contratar personal, etc. Sin cumplir estos requisitos, la empresa puede considerarse “informal” o enfrentar sanciones.

Se debe tener en cuenta que no se trata de solo “papeles” que hay que cumplir por cumplir. Son la base que permite que la empresa sea reconocida por la ley, pueda operar sin sanciones, emitir facturas, contratar personal, y crecer de forma ordenada. Conocerlos ayuda a entender los pasos concretos de la formalización de un negocio y la importancia de actuar dentro de la legalidad.

Existen muchos tipos de requisitos e incluso pueden variar de acuerdo con el tipo de empresa o sector en el que se encuentra establecida, sin embargo, y de modo general se presentan los principales requisitos para crear una empresa:

- **Identificación y datos de los socios o propietarios:** Al momento de iniciar el trámite para crear una empresa es necesario que los socios (o la persona física si es un negocio individual) presenten identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, CURP, etc., ya que los documentos permiten identificar a la persona física que inicia los trámites correspondientes, así como domicilios para localización de los responsables legales del negocio.
- **Comprobante de domicilio de la empresa o negocio:** El domicilio fiscal o la dirección donde operará la empresa debe estar registrada con un comprobante (recibo de agua, luz, contrato de arrendamiento) que no tenga más de dos o tres meses de antigüedad, este sirve para los efectos fiscales de ubicación, se relacionan a las notificaciones y responsabilidad legal que adquiere el inmueble al tener en su interior a la empresa.
- **Nombre autorizado de la empresa (denominación o razón social):** Es obligatorio que el nombre que llevará la empresa sea revisado y autorizado por la Secretaría de Economía, para que no haya otro igual o similar mientras se constituye. Garantiza la exclusividad legal del nombre y evita conflictos con otras empresas, que puedan prestar el mismo servicio o realizar el mismo tipo de productos.
- **Acta constitutiva / escritura pública:** Si la empresa se constituye como persona moral (por ejemplo S.A., S. de R.L., S.A.S.), se requiere la elaboración del acta constitutiva ante notario público, pues ésta es un documento que establece el objeto social, los socios, aportaciones, administración, etc. Recuerda que el acta cumple la función del “contrato” que crea de manera legal a la empresa como entidad reconocida.
- **Inscripción en el Registro Público de Comercio:** Una vez constituida la empresa, se debe registrar en el registro mercantil correspondiente (por estado o municipio) para hacer públicos sus actos y dar certeza jurídica. La inscripción permite que la empresa tenga personalidad frente a terceros y se puedan verificar sus datos.
- **RFC ante el SAT:** La empresa debe inscribirse al RFC para poder emitir facturas, deducir gastos, pagar impuestos, etc. Sin RFC no se pueden operar de manera legal los ingresos ni las obligaciones fiscales.

- Permisos y licencias de funcionamiento:** Según el giro, ubicación y el tipo de negocio, se requieren permisos municipales o estatales: uso de suelo, licencia de operación, permiso sanitario, etc. El contar con los permisos garantiza a la empresa y al cliente de que ésta se encuentra en operaciones en el lugar adecuado bajo normativas de seguridad, salud y zonificación.
- Comprobante de capital o aportación de socios (cuando aplica):** El momento en que se decide la forma jurídica de la empresa se decide en relación con que sociedades, que soliciten mostrar el origen del capital con el que se aporta a la empresa, es necesario considerar éste trámite, ya que el capital social representa los recursos iniciales de la empresa y la garantía frente a terceros.

Tabla de requisitos legales

Requisito	Qué implica	¿Por qué es importante?
Identificación y datos de socios.	Identificaciones oficiales, CURP, domicilio.	Saber quiénes son los responsables legales.
Domicilio de la empresa.	Comprobante del lugar donde operará.	Ubicación fiscal, notificación legal.
Nombre autorizado.	Verificar y aprobar nombre empresarial.	Exclusividad y evitar confusiones.
Acta constitutiva.	Documento que crea la empresa de manera legal.	Define estructura, aportaciones y reglas internas.
Inscripción en registro mercantil.	Publicar la existencia de la empresa.	Relación con terceros y transparencia.
Registro fiscal (RFC).	Inscripción ante el SAT.	Emitir facturas, cumplir obligaciones fiscales.
Permisos y licencias.	Autorizaciones según giro y ubicación.	Operar de manera legal y cumplir normas.
Capital social o aportación.	Recursos iniciales de los socios.	Garantía y solvencia de la empresa.


Trámites

Estos trámites permiten que la empresa formalice su existencia, cumpla obligaciones legales y comience operaciones conforme al marco normativo. Se debe tener en cuenta que éstos trámites pueden abarcar el sector federal, estatal o municipal de acuerdo con cada uno de ellos y son necesarios para que la empresa opere de manera legal.

Dentro de los trámites más comunes para dar de alta una empresa se pueden encontrar:

■ Autorización de la denominación o razón social

Antes de que la empresa exista de manera formal, se debe elegir un nombre único (razón o denominación social) y solicitar que la Secretaría de Economía lo autorice para evitar que haya otro negocio con ese nombre. Esto evita confusiones legales y garantiza que la empresa tenga identidad propia. Se considera como un paso obligatorio para poder realizar la constitución de la empresa de forma jurídica.



Este trámite es gratuito y se realiza en línea en la página de la Secretaría de Economía, donde se ingresan opciones de nombre, la secretaría lo revisa y valida, en caso de encontrar duplicidad o alguna situación negativa, se solicita el cambio de denominación. Al final del proceso se emite un registro con el cual se puede realizar los siguientes trámites legales, cabe recalcar que para realizar el paso es necesario que el representante legal cuente con registro ante SAT, ya que se solicita *E.firma* para realizar el trámite.

■ **Acta constitutiva / escritura pública**

Una vez autorizado el nombre, los socios (o el emprendedor) deben elaborar el acta constitutiva ante notario público (o en línea en ciertos casos, como la Sociedad por Acciones Simplificada - S.A.S.). El acta define los estatutos, quiénes son los socios, el capital, el objeto social, duración y administración. éste es el documento base que da origen legal a la empresa.

Este trámite depende de las necesidades de los socios al momento de constituir la empresa, recuerda que de acuerdo con el tipo de sociedad que se elija son los requisitos que se deben cumplir, este trámite se realiza ante fedatario público y los costos son de acuerdo con el giro, tamaño, o monto del capital de la empresa que se esté creando.

■ **Inscripción en el Registro Público de Comercio**

Después del acta constitutiva, la empresa debe registrarse en el registro mercantil del estado correspondiente para que sus datos sean públicos y terceros puedan consultar su existencia. Con esto se da certeza jurídica y formalidad a la empresa frente a clientes, proveedores y autoridades, ya que se encuentra en el padrón de comercio, avalado por las instituciones pertinentes.

■ **Inscripción y alta fiscal ante el SAT**

Toda empresa debe registrarse ante el SAT para obtener el RFC, elegir el régimen fiscal y cumplir con sus obligaciones de impuestos. Existen trámites en línea para preinscripción y agendar cita en oficina, sin la inscripción la empresa no puede emitir facturas, ni operar de forma legal en materia fiscal.

Recuerda que en la actualidad el RFC y la *E.firma* son documentos necesarios para realizar la mayoría de los trámites, no solo fiscales, sino también de compra, o de registro en los cuales son solicitados, esto garantiza que al presentarlo se entable una relación formal de legalidad para la constitución de una empresa.



■ Inscripción ante el IMSS y otros organismos laborales (si tiene empleados)

Si la empresa va a emplear trabajadores, debe registrarse como patrón ante el IMSS y cumplir obligaciones en materia laboral (seguridad social, etc.), es importante garantizar derechos de los trabajadores y que la empresa opere de forma formal, así como también proteger al empleador frente a cualquier accidente o situación laboral.

Este trámite se realiza ante el IMSS y el costo depende del tipo de empresa, número de empleados y las actividades que se realicen, el incumplir con el registro de los trabajadores de la empresa ante este organismo, es causa de multas que afectan a la empresa y ponen en riesgo su buen funcionamiento.

■ Permisos, licencias y trámites locales según el giro y ubicación

Depende del tipo de actividad (venta de alimentos, servicios de salud, manufactura, etc.) y del municipio o estado, se pueden requerir licencias de funcionamiento, uso de suelo, sanitarias, ambientales, etc., el cumplir con los permisos evita sanciones, multas y asegura que el negocio está en regla de acuerdo con su localización.

■ Apertura de cuenta bancaria empresarial, obtención de sellos digitales, firma electrónica (E.firma)

Para operar de manera correcta se recomienda abrir una cuenta bancaria a nombre de la empresa y, para facturación electrónica, obtener los sellos digitales y *E.firma*. Lo cual facilita el funcionamiento profesional y formal del negocio.

Todos los trámites mencionados pueden parecer engorrosos o incluso hasta innecesarios, pero para el adecuado funcionamiento de la empresa son vitales. El realizarlos de forma adecuada y en los tiempos destinados para ello evita que en un futuro se tengan problemas en la empresa tales como multas, sanciones o incluso el cierre de ésta, por lo tanto, no dejes de lado su importancia.



Refuerza tus conocimientos sobre el proceso para iniciar una empresa o PYME en México, observa el video del código QR.





Cierre

4

Elaborar



Práctica de aprendizaje



Actividad de aprendizaje: “Constituir una empresa por la vía legal”

Lee con atención y responde lo siguiente.

Propósito: comprender los pasos, documentos y requisitos necesarios para constituir por la vía legal una empresa en México, aplicando los conceptos teóricos a un caso práctico.

Competencia por desarrollar: Identifica y describe los trámites de constitución legal de una empresa, y aplica los principios de legalidad, organización y formalidad en la creación de un negocio.

Materiales

- Computadora o dispositivo electrónico.
- Acceso a internet (páginas oficiales: SAT, Secretaría de Economía, IMSS, Ayuntamiento).
- Hoja de trabajo.

Introducción

El tener un negocio que ha crecido y genera ganancias, hace pensar en la manera en la que se puede establecer de forma legal, a lo largo del cuadernillo se revisó de manera conceptual cuales son las principales acciones que se deben realizar para poder consolidar una empresa como empresa legal.

Ya se considera que la empresa mantiene una idea de negocio que genera ganancias y se conoce el mercado al que se dirige, sin embargo, se quiere brindar al siguiente apartado la consolidación de una empresa desde el aspecto legal, para tal hecho ésta actividad permite reforzar el conocimiento en relación con cómo se puede lograr, que tramites se deben seguir, qué tipo de sociedades o empresas conviene más utilizar así como los trámites que se deben tener en cuenta para poder conseguirlo.

Instrucciones

Caso práctico: “Emprendedores en acción”

Reunidos en equipos de cinco personas, realizar los siguientes pasos:

- Elegir un tipo de negocio (por ejemplo: cafetería, papelería, tienda en línea, taller mecánico), y
- Seleccionar la figura jurídica que utilizarían (persona física, S.A.S., S. de R.L., etc.) y justificar su elección.
- Investigar los trámites necesarios para su constitución legal: Dónde se realiza cada trámite.
- Qué documentos se requieren;
- Cuánto tiempo toma y si tiene algún costo, y
- Qué autoridad interviene.
- Elaborar una tabla o línea de tiempo con los pasos en orden cronológico desde la idea de negocio hasta obtener el RFC y permisos de operación.
- Incluir una conclusión: explicar por qué es importante formalizar una empresa y las ventajas de cumplir con la ley.

Cada equipo realizará una presentación electrónica que expone frente al grupo y crea un reporte de su caso y los trámites que investigó con una extensión de al menos dos cuartillas.

Para evaluar la práctica de aprendizaje revisen la siguiente rúbrica.

Criterio	Descripción	Valor (%)
Investigación	Incluye todos los trámites, autoridades y documentos necesarios.	30
Organización	Presenta la información en orden lógico y claro (tabla o línea de tiempo).	25
Comprensión	Explica de manera adecuada la importancia de la constitución legal.	25
Participación	Trabajo colaborativo y exposición.	20

Total: 100%

Referencia base:

LGSM, SAT México, Secretaría de Economía, IMSS y LFT.

Fuentes oficiales: www.sat.gob.mx, www.economia.gob.mx, www.imss.gob.mx



Proyecto de submódulo 1

Las y los estudiantes, organizados en equipos de trabajo, y con la asesoría del personal docente, simularán ser asesores legales para emprendedores locales que desean iniciar un negocio. Cada equipo seleccionará una idea de negocio viable y relevante para su comunidad. El objetivo será investigar y presentar los requisitos legales necesarios para la creación y operación de dicho emprendimiento, tomando en consideración las necesidades específicas del contexto local.

Formación de equipos:

- Formar equipos de trabajo (dos a tres integrantes).
- Selección de la idea de negocio: Los equipos elegirán una idea de negocio que sea relevante para su comunidad y que tenga potencial de desarrollo.

Investigación legal:

Las y los estudiantes investigarán los requisitos legales necesarios para la creación y operación del emprendimiento seleccionado, éstas deben de incluir:

- Tipos de sociedades mercantiles y su aplicabilidad al negocio.
- Trámites y permisos a nivel federal, estatal y municipal.

Obligaciones fiscales y laborales:

- Normativas específicas del sector al que pertenece el negocio.

Elaboración de un informe de asesoría:

Los equipos elaborarán un informe detallado que incluya:

- Descripción de la idea de negocio.
- Análisis de los requisitos legales aplicables.
- Recomendaciones y pasos por seguir para la creación y operación del negocio.
- Formularios y documentos necesarios para los trámites legales.

Presentación de la asesoría:

- Cada equipo presentará su informe de asesoría ante el resto de la clase, como si esta fuera una sesión de asesoramiento con un emprendedor.

Criterios	Sobresaliente	Óptimo	Adecuada	Suficiente	Debe mejorar
Selección y pertinencia de la idea de negocio. (15 puntos)	Selección de una idea de negocio innovadora, relevante con potencial de desarrollo en el ámbito local y/o nacional.	Selección de una idea de negocio viable y pertinente para la comunidad.	Selección de una idea de negocio aceptable, aunque su viabilidad o potencial de desarrollo son limitados.	Selección de una idea de negocio limitada. Su viabilidad o potencial son cuestionables.	Selección de una idea de negocio inadecuada o inviable.
Investigación legal. (20 puntos)	Investigación exhaustiva y detallada de todos los requisitos legales y normativas aplicables, con identificación de vacíos normativos y su respectiva propuesta de solución.	Investigación adecuada de los requisitos legales, identificación de las principales normativas relevantes.	Básica de los requisitos legales. Identificación de algunas normativas relevantes.	Investigación limitada de los requisitos legales. Identificación de pocas normativas relevantes.	Investigación incompleta o errónea de los requisitos legales.
Elaboración del informe de asesoría. (30 puntos)	Interpretación, análisis y asesoría bien fundamentado, detallado y bien estructurado. Incluye todos los elementos clave: resumen, análisis, normativas, formatos, recomendaciones y conclusiones, así como un lenguaje formal y preciso.	Informe de asesoría completo, adecuado y bien estructurado. Incluye la mayoría de los elementos clave, así como un lenguaje claro.	Informe de asesoría aceptable, aunque con limitaciones en la estructura. Incluye algunos elementos clave.	Informe de asesoría incompleto o mal estructurado. Omite elementos clave, así como un lenguaje confuso.	Informe de asesoría pobre e inadecuado, de elementos clave y un lenguaje deficiente.
Presentación de la asesoría. (25 puntos)	Presentación clara, organizada y profesional. Simulación efectiva de una sesión de asesoramiento. Comunicación excelente y uso profesional de recursos visuales.	Presentación bien organizada y clara. Simulación adecuada de la asesoría. Comunicación fluida y efectiva de los recursos visuales.	Presentación aceptable, aunque con algunas limitaciones en la organización. Simulación básica.	Presentación poco clara y desorganizada. Comunicación con dificultades. Uso limitado de recursos visuales.	Presentación incompleta o confusa. Falta de simulación de asesoría. Recursos visuales inadecuados. Comunicación oral deficiente.



Práctica transversal



El sistema de facturación electrónica en México representa una transformación digital obligatoria, impulsada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este modelo se sustenta en un conjunto de tecnologías específicas que automatizan, estandarizan y aseguran el proceso de emisión, validación y almacenamiento de comprobantes fiscales digitales (CFDI). Su adopción ha redefinido la relación fiscal entre contribuyentes, clientes y la autoridad hacendaria.

La operación del sistema depende de dos componentes tecnológicos fundamentales definidos por el SAT:

1. El Certificado de Sello Digital (CSD):

Este archivo electrónico, emitido por el SAT, cumple una doble función tecnológica. Actúa como una firma digital avanzada que, mediante criptografía de clave pública, garantiza la autenticidad, integridad y no repudio del CFDI. Simultáneamente, contiene la clave pública del emisor para su verificación. Su vigencia es limitada, lo que exige una gestión tecnológica proactiva por parte del contribuyente.

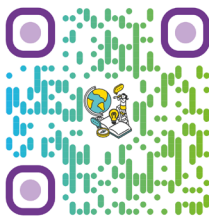
2. El Proveedor Autorizado de Certificación (PAC):

Los PAC son entidades privadas autorizadas y supervisadas por el SAT que funcionan como intermediarios tecnológicos de confianza. Su infraestructura realiza procesos críticos: a) verifica la estructura y datos del CFDI contra los esquemas XML y reglas del SAT, b) añade un sello digital propio (Timbre Fiscal Digital) que certifica la validez oficial del comprobante, y c) asigna un identificador único (Folio Fiscal o UUID) al documento, entregando finalmente el CFDI timbrado al emisor y al receptor.

En el siguiente código QR podrás simular la creación de una factura electrónica.

Al finalizar la factura, escribe en las siguientes líneas cuáles son las ventajas y desventajas de realizar de esta manera la facturación en México.







1^{ra}

Evaluación de submódulo

Instrucciones: Lee con atención y señala la respuesta correcta.

1. ¿Qué es una figura legal en el contexto de una empresa?
 - a) La forma jurídica bajo la cual opera una empresa.
 - b) El logotipo y nombre comercial de la empresa.
 - c) El tipo de producto que ofrece.
 - d) Un documento fiscal.
2. ¿Cuál es el primer paso para crear una empresa formal?
 - a) Contratar empleados.
 - b) Solicitar la autorización del nombre en la Secretaría de Economía.
 - c) Abrir una cuenta bancaria.
 - d) Comprar maquinaria.
3. ¿Qué documento da existencia legal a una empresa?
 - a) La licencia de funcionamiento.
 - b) El acta constitutiva.
 - c) La constancia fiscal.
 - d) El permiso de uso de suelo.
4. ¿Qué institución otorga el RFC?
 - a) INEGI.
 - b) SAT.
 - c) IMSS.
 - d) Secretaría de Economía.
5. ¿Qué trámite permite registrar de manera legal los actos de una empresa y darle publicidad ante terceros?
 - a) Alta en el IMSS.
 - b) Solicitud de RFC.
 - c) Inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - d) Registro ante la PROFECO.
6. ¿Qué disposición laboral es obligatoria por ley?
 - a) Pago de vacaciones y aguinaldo.
 - b) Otorgar uniforme gratuito.
 - c) Dar comida a todos los empleados.
 - d) Ofrecer transporte a los trabajadores.
7. ¿Qué tipo de contrato se usa cuando el empleado trabaja por un tiempo definido?
 - a) Por obra o tiempo determinado.
 - b) De capacitación inicial.
 - c) Por tiempo indeterminado.
 - d) Por temporada.

8. ¿Qué institución protege los derechos laborales de los trabajadores?

- a) Secretaría de Hacienda.
- b) SAT.
- c) INEGI.
- d) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

9. ¿Cuál de los siguientes trámites es de competencia municipal?

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Permiso de denominación.
- c) Licencia de funcionamiento.
- d) Registro Público de Comercio.

10. ¿Qué significa el acrónimo PYME?

- a) Pequeña y Mediana Empresa.
- b) Persona Y Medio Económico.
- c) Programa de Mejora Empresarial.
- d) Productividad y Mercado Empresarial.

Autoevaluación del Alumno

Marca con una 'X' la opción que describa mejor tu desempeño en durante el submódulo:

- 1. Comprendí la importancia de los trámites legales para crear una empresa. Sí No
- 2. Puedo identificar las figuras legales más comunes en México. Sí No
- 3. Distingo los tipos de contratos laborales y sus diferencias. Sí No
- 4. Entiendo las prestaciones y derechos básicos de los trabajadores. Sí No
- 5. Comprendo el proceso general de creación de una PYME. Sí No

Autoevalúate con la siguiente rúbrica

Criterio	Excelente (10)	Bueno (8-9)	Necesita mejorar (6-7)
Comprensión de conceptos legales.	Explica con claridad todos los conceptos.	Comprende la mayoría de los conceptos.	Tiene confusión en varios conceptos.
Aplicación de conocimientos.	Aplica de forma asertiva los conceptos en ejemplos prácticos.	Aplica algunos conceptos de forma correcta.	No logra aplicar los conceptos de forma correcta.
Participación y actitud.	Participa de manera activa y muestra interés.	Participa de forma ocasional.	Participa poco o no muestra interés.
Presentación del examen.	Responde de manera ordenada y con buena ortografía.	Comete algunos errores menores.	Su presentación es desordenada o incompleta.



Módulo 2 Administración Legalidad empresarial y mercadotecnia

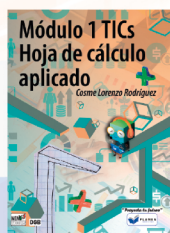
La Editorial Planea tiene como misión crear materiales didácticos de calidad, con los contenidos adecuados para impactar positivamente en la formación de los estudiantes, desarrollando sus conocimientos, habilidades y actitudes, que los transformen en jóvenes capaces de comprender su entorno e influir en él, aprender de manera autónoma a largo de su vida, ser consciente de sus destrezas para resolver problemas y aceptar retos que lo ayuden a alcanzar sus metas, ser sensibles al arte y sus expresiones, asimismo activar la participación ciudadana que reafirme su conciencia cívica y ética, fomentando una actitud respetuosa a la interculturalidad, diversidad de creencias, valores e ideas, asumiendo un pensamiento crítico que ayude al desarrollo sustentable de su comunidad.

El libro del **Módulo 2 Administración “Legalidad empresarial y mercadotecnia”**, está desarrollado bajo los Principios de la Nueva Escuela Mexicana, teniendo como eje rector el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior y el programa de estudio por competencias para el **Bachillerato General**, para el componente de formación laboral básico, con los siguientes propósitos a desarrollar:

- Examina las acciones básicas de gestión legal en diferentes tipos de empresa, empleando éticamente la normatividad vigente para la creación de una pequeña y mediana empresa.
- Explica las características elementales de un estudio de viabilidad en un producto o servicio de calidad, aplicando las etapas y técnicas de la investigación de mercados de forma colaborativa, para estudiar la rentabilidad de una idea de negocio, producto o servicio que satisfaga las necesidades y preferencias de las y los consumidores.

En la Editorial Planea tenemos un compromiso por desarrollar materiales que cumplan con las expectativas de las comunidades educativas.

Titulos relacionados



771-159-1900
www.editorialplanea.com.mx